Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Comarcas

NÚMERO: 3265

Somontano de Barbastro

Secretaría

Aprobación definitiva del Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 02-2026

Aprobación definitiva del Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 02-2026 del ejercicio 2026 conforme al acuerdo inicial del Consejo Comarcal de fecha 24 de junio de 2026

Barbastro, a 20 de julio de 2026

Saúl Pérez Lacasa
El Presidente

COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº MP 02-2026 DEL EJERCICIO 2026

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición pública (BOP Nº 120 de 26 de junio de 2026) del acuerdo de aprobación inicial del Expediente Nº 02 de modificación del vigente presupuesto 2026, bajo la modalidad de Suplementos de Créditos, adoptado por el Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2026, dicho acuerdo se eleva a definitivo y se publica, de conformidad con los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CAP.	**MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02/2026** **B.- SUPLEMENTOS DE CREDITO**	
1	Gastos de personal	20.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	92.559,73
4	Transferencias corrientes	649,39
6	Inversiones reales	19.150,00
	Total Suplementos de Crédito	**132.359,12**
	Total Modificación	**132.359,12**
	FINANCIACION	
	C.- BAJAS POR ANULACION	
1	Gastos de personal	5.382,94
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.050,00
	Total Bajas por anulación	**33.432,94**
	NUEVOS y MAYORES INGRESOS	
4	Transferencias corrientes	9.248,99
	Total Nuevos y Mayores Ingresos	**9.248,99**
	Remante de Tesorería para Gastos Generales	**89.677,19**
	Total Financiación	**132.359,12**

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Barbastro, a fecha de la firma electrónica

El Presidente,

Fdo. Saúl Pérez Lacasa

Avda. Navarra, 1
22300 Barbastro
(Huesca)
Teléfono 974 30 60 06
FAX 974 30 60 52
comarca@somontano.org
www.somontano.org
C.I.F.: P 2200123 D
Nº R.E.L. 0602005
DIR FACE: L06020005